



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00374103--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se otorgue Aval Académico par la presentación de la “REVISTA CICTERRÁNEA” en la convocatoria a apoyos económicos para publicaciones de la SECyT-UNC.; y

CONSIDERANDO:

Que esta publicación se realiza con el esfuerzo de docentes/ investigadores del CICTERRA y de esta Facultad y no cuenta con un apoyo económico formal por lo que el otorgamiento del mencionado subsidio es muy importante para darle continuidad a la edición de la revista;

Que la presentación de solicitudes de apoyo vence pronto, y se necesita contar con dicho aval previo;

Que Cicterránea es una revista de comunicación pública de la ciencia, de acceso abierto, en el área de Ciencias de la Tierra que se edita desde 2017;

Que está dirigida a docentes y alumnos del nivel medio y público general y representa un producto comunicacional que re-elabora el conocimiento científico para facilitar su apropiación social;

Que los 5 números disponibles de la revista están alojados en el Portal de Revistas de la UNC <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cicterranea>;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar el Aval Académico a la presentación de la “REVISTA CICTERRÁNEA” en la convocatoria a apoyos económicos para publicaciones de la SECyT-UNC,

Art. 2°.- El Aval otorgado por el Art. 1° del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra – CICTERRA, a la Secretaría Académica Área Geología, al Área de Comunicación Institucional y gírense las presientes actuaciones al H. Consejo Directivo.-

Mbl/